

pectivo libro Capitulat, y amaron abundam.
lavan aqui proxima y repetida se bebo
berban, y si es necesario se obligan nueban
aque el dho Jph Manuel Ferrer cumplido
bien y fielmente como hasta aqui lo a echo
dho oficio y servicio, y ara entrego de los pape
les de dha escrivania, y todos los que el su
liziere y actuare a q. como y quando correspond
y devian entregar, y dar a las Reidentias de
dhas Lapeles y pagar a la Renta, como las canca
dades en que fuese Juzgado y Sentenciado por la
don de la dha escrivania numeraria, y si a n
cumpliere y ejecutar dho Ferrer lo aran y e
cutaran los organos y cada uno de por si que lo
orum, acuo efecto Renuncian las leyes de la
comunidad constituyendo a los pagadores un
quesea necesario hacer contra el principal n
viniere Exceucion, ni otra Dilig. alguna de
fuero ni de dho; Cuyo beneficio y Remedio Expre
Renuncian, asiendo como azen de Deuda su
asena; Y para que asi lo cumplan y abran por
firme se obligan en la forma que pueden y se
ben con poderio de Justicias Renuncian de
leyes, fueros y dros de su favor, y la qual y dho
de ella; Y la dha D. N. Savel Renuncio animo
mo las leyes de los Emperadores Justiniano
y beleyano venatus consultus, nuevas y bies
tizacion, leyes de toro, Madrid, y Paraiso
maticas Nales y las demas que son y ablan en
favor de las Mujeres, de cuyo efecto fue auiso
por mi el es. no que se lo dije y se clare y como au
dora de ellas Disp las renuncias en mpre
dia y la dha testigos de que Doisee, y Jur